

DECISIÓN EMPRESARIAL No. 148 DE 2021

(09 DE NOVIEMBRE DE 2021)

“Por medio de la cual se modifica la Decisión Empresarial 141 del 08 de noviembre de 2021 que Adjudica el SPLO EMELCE 06 de 2021”

EL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE ENERGIA DEL GUAINIA LA CEIBA S.A. E.S.P.”

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias, reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que EMELCE S.A E.S.P., mediante Decisión Empresarial 141 del 08 de noviembre de 2021 adjudicó el SPLO EMELCE 06 de 2021, para la contratación de mano de obra para ampliación de redes eléctricas de media y baja tensión, con el fin de satisfacer la demanda energética requerida por los aproximadamente 210 nuevos usuarios ubicados en las comunidades de Platanilla, Cáceres, Concordia, Guamal, Sabanitas, y en los barrios Baleares, Américas y Cinco de Diciembre del Municipio de Inírida, Departamento del Guainía, a ELECTRICA COMPANY S.A.S con NIT 900.992.657-9, representada legalmente por JHON JAIRO SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.052.083 de Villavicencio, domiciliado en la ciudad de Inírida, por la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MCTE (\$174.832.583)

Que erróneamente se estableció el “14 de octubre de 2021 como día de la apertura del proceso de contratación para selección plural de ofertas, hecho que se realizó a través de decisión empresarial 134, con cierre de selección plural de ofertas el día 19 de octubre de 2021”, cuando en realidad correspondió la apertura a la decisión empresarial 139 del 28 de octubre y con cierre de selección plural de ofertas el 02 de noviembre.

Que erróneamente se indicó como número de identificación del representante legal del oferente ELECTRICA COMPANY S.A.S con NIT 900.992.657-9, “JHON JAIRO SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.052.083 de Villavicencio” cuando en realidad el número de cédula corresponde a 19.002.146 de Inírida.

Que por tal razón se hace necesario la modificación de la Decisión

Empresarial para corregir el error y que sea acorde con la realidad.

Que en vista de lo anterior,

DECIDE

PRIMERO: Establézcase para todos los efectos en la Decisión Empresarial 141 del 08 de noviembre de 2021 el "28 de octubre como día de la apertura del proceso de contratación para selección plural de ofertas, hecho que se realizó a través de decisión empresarial 139 de esa fecha y cierre de la selección plural de ofertas el 02 de noviembre."

SEGUNDO: Establecer para todos los efectos en la Decisión Empresarial 141 del 08 de noviembre de 2021 que el número de cédula del representante legal de ELECTRICA COMPANY S.A.S con NIT 900.992.657-9, señor JHON JAIRO SILVA corresponde a 19.002.146 de Inírida.

TERCERO: Nada de las demás consideraciones y decisiones tomadas en Decisión Empresarial 141 del 08 de noviembre de 2021, sufre modificación alguna.

Inírida, 09 de noviembre de 2021.


LEONARDO FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
Gerente General

Proyectó y Digió Sindy Neiza Garzón Romero
Apoyo Profesional Área Jurídica 

Revisó: Carlos Humberto Delgado
Abogado EMELCE SA ESP 